



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 050**, celebrada el **miércoles 31 de marzo de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2853

En virtud a lo propuesto por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía en el Mensaje N° 122 de fecha 30 de marzo de 2021, se acuerda aprobar Traspaso a la Subsecretaría del Interior por la suma de M\$ 390.000.- (trescientos noventa millones de pesos) con cargo al 5% de emergencia del total de los recursos aprobados para el Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, para ser destinados a adquirir lo siguiente:

- *Implementación Laboratorio de Biología Molecular, Complejo Asistencial Padre las Casas M\$140.000 (monto aproximado).*
- *Implementación Laboratorio de Biología Molecular, Hospital Intercultural de Nueva Imperial, M\$250.000 (monto aproximado).*

Se aprueba además la siguiente indicación: En caso de quedar un excedente de los recursos aprobados, éstos sean destinados al hospital correspondiente.

Extendido en Temuco, a 31 de marzo de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE